



**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario de Primera Instancia  
Demandante: HERNANDO LATORRE FORERO  
Demandado: COLPENSIONES Y OTROS  
Radicado: 05001-31-05-008- 2018-00650-00

Dentro del presente proceso, mediante auto del 30 de julio de 2020, se ordenó vincular y notificar al FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES –FONCEP-, lo que se hizo el día 12 de agosto de 2020 y dado que dentro del término concedido no se dio respuesta a la demanda se tiene por no contestada la misma y se tendrá como indicio grave en su contra.

Con el fin de continuar con el trámite del proceso, se señala el día 25 de FEBRERO DE 2022, A LAS 2:00 P.M, con el propósito de realizar la audiencia de Tramite y Juzgamiento, es decir la señalada en el artículo 12 de la ley 1149 de 2007.

Se advierte a las partes que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando LIFE SIZE, por lo que se les requiere para que informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE.

  
PATRICIA CANO DÍOSA  
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín

**CERTIFICO:** Que al auto anterior fue notificado por

**ESTADOS No. 181** Fijados en la Secretaría del

Despacho el día **26 de noviembre de 2021**, a las 8 a.m.

La secretaria   
MARCELA MARIA MEJÍA MEJÍA